

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO
DE SUBASTA INVERSA – ELECTRONICA- N° SASI-0004-SG-2021

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá D.C., PBX: 4-069977 y/o 4-069944, Extensiones: 1829, 1827, 1876, 1877, 1828, 1874, 1873, 1875 y correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co.

LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: www.colombiacompra.gov.co **SECOP II**

OBJETO: SUMINISTRO DE TUBOS DE ULTRAFILTRACIÓN PARA LOS LABORATORIOS DE GENÉTICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

LOTE	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	BOGOTÁ	NOROCCIDENTE	ORIENTE	SUROCCIDENTE	DIRECCIÓN GENERAL (Grupo Nacional de Apoyo al Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición)	TOTAL
1	Tubos de ultrafiltración de 100.000 daltons, con volumen de filtrado (inicial) de 15 ml y volumen final de recuperación mínimo de 200 microlitros, Recuperación mayor del 90%. Resistente a fuerza centrífuga mínima de 4000g en rotor libre y de 5000g en rotor de ángulo fijo. Membrana vertical. Tubo traslúcido con graduación y superficie de escritura. Referencia UFC910096 o su equivalente.	Caja x 96 unidades	50	0	1	10	12	73
2	Tubos de ultrafiltración de 30.000 daltons, con volumen de filtrado (inicial) de 15 ml y volumen final de recuperación mínimo de 200 microlitros, Recuperación mayor del 90%. Resistente a fuerza centrífuga mínima de 4000g en rotor libre y de 5000g en rotor de ángulo fijo. Membrana vertical. Tubo traslúcido con graduación y superficie de escritura. Referencia UFC903096.	Caja x 96 unidades	0	15	15	0	0	30

Se adjuntan Fichas Técnicas.

VER FICHA TECNICA Y NUMERAL 2.2 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará mediante SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA-ELECTRONICA-, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, las leyes Civiles y Comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación y las circulares, guías y manuales de Colombia Compra Eficiente.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 30 de septiembre de 2021.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado de la presente contratación incluidos los impuestos de ley y demás emolumentos a que haya lugar se estimó en la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$661.953.499), impuestos de ley y demás emolumentos a que haya lugar.

CDP No.	Código Presupuestal	NOMBRE RUBRO - PRESUPUESTAL	VALOR
	C-2901-0800-12-0-2901007-02	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL RECURSO 11 (NACIÓN)	\$661.953.499

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Se dará aplicación al Artículo 6, Ley 1882 de 2018: "...Parágrafo: No es obligatorio contar con la disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de pliego de condiciones".

ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA: Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio que, a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes (M-MACPC- 14), de conformidad con lo establecido en la Subsección 1, Sección 4, Capítulo 2, Título 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
					(Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)								Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la fecha de entrega por efectos de demoras en la fabricación y/o importación de los bienes.	Retrasos en el procesamiento de muestras.	2	2	4	PROBABLE	CONTRATISTA	Hacer seguimiento	1	2	3	No	La entidad	El supervisor debe realizar seguimiento semanal del cumplimiento	Semanal
2	General	Externo	Planeación, selección, contratación y ejecución	Regulatorio	Cambios en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes desde el momento de la presentación de la propuesta hasta la terminación de la ejecución del contrato.	Incumplimiento del contrato	1	2	3	POSIBLE	CONTRATISTA Y ENTIDAD	Revisar el impacto real del evento con el fin de tomar las medidas respectivas en relación con el equilibrio del contrato.	1	1	2	Si	Contratista y Entidad	Estar enterados de los cambios legislativos en la materia	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacionales	El contratista no tiene un stock del bien a adquirir por lo que podría haber incumplimiento en la fecha de entrega.	No se pueden procesar las muestras en los tiempos establecidos por el Laboratorio.	2	2	4	PROBABLE	CONTRATISTA	El proveedor deberá prever la situación y tener un manejo adecuado y un sistema de inventarios u otro mecanismo que permita cumplir con la entrega de los bienes.	1	2	3	No	Contratista	El Contratista debe mantener informado al supervisor respecto de los trámites de importación que ha realizado	Semanal
4	General	Externo	Ejecución	Económico	Efectos derivados de la variación de las tasas de cambio: si la tasa de cambio no supera el 20% de su valor	El contratista asume el valor diferencial	3	2	5	CASI CIERTO	CONTRATISTA	El contratista deberá asumir el valor ocasionado por la fluctuación en las tasas de cambio correspondientes.	3	1	4	No	Contratista	Verificar el porcentaje de la fluctuación	Diariamente
5	General	Externo	Ejecución	Económico	Efectos derivados de la variación de las tasas de cambio: si la tasa de cambio supera el 20% de su valor	El Instituto asume el valor diferencial	3	2	5	CASI CIERTO	LA ENTIDAD	El Instituto deberá asumir el valor ocasionado por la fluctuación en las tasas de cambio correspondientes.	3	1	4	No	La Entidad	Verificar el porcentaje de la fluctuación	Diariamente

					Costos causados por el transporte o por dificultades de orden público, emergencia sanitaria u otros eventos declarados por las autoridades correspondientes para el cumplimiento del servicio antes de la entrega final en caso de requerir asistir al instituto.														
	General	Específico	Ejecución	Operacionales		Retrasos en la programación de la auditoria de certificación	3	3	6	PROBABLE	CONTRATISTA Y ENTIDAD	Ajustar las fechas de programación O Establecer mecanismos que permita realizar la auditoria en los tiempos establecidos en la programación	2	2	4	No	Contratista y entidad	Comunicación permanente con el contratista respecto a las fechas y desplazamientos de las personas encargadas de realizar la auditoria	Semanal

NOTA: En el Plan Anual de Adquisiciones publicado en el SECOP se encuentra incluido este proceso. (Ver Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, publicado en el SECOP por Colombia Compra Eficiente). Además, y como quiera que para los acuerdos que aplica el presente proceso no se prevé plazo mínimo de publicación, los plazos establecidos en el cronograma se encuentran acorde con la normatividad vigente.

CONVOCATORIA A MIPYME (NO APLICA): De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, este proceso de selección es susceptible de tener una convocatoria limitada exclusivamente a Mipyme, cuando manifiesten interés por lo menos tres mipymes. **La solicitud deberá presentarse por escrito de acuerdo al cronograma del proceso en la plataforma del SECOP II y debe reunir los siguientes requisitos:**

- a. Las Mipymes nacionales deberán tener un año de existencia al momento de la convocatoria, para lo cual deberá presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.
- b. Presentación de una certificación expedida por el representante Legal y contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa No de trabajadores y activos totales en SMMLV), con la Fotocopia de la tarjeta profesional y la Certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores vigente al momento de presentar la oferta.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas y clasificados en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y el pliego de Condiciones.

CRONOGRAMA: VER CRONOGRAMA DEL PROCESO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II

CONSULTA Y OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: El Proyecto de Pliego de Condiciones y los Estudios Previos estarán a disposición para consulta, acceso y observaciones a través del Sistema electrónico de contratación SECOP II – www.colombia.compra.gov.co/secop-ii

VEEDURÍA CIUDADANA: En cumplimiento de lo dispuesto en la ley, las veedurías ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual, en el presente proceso de selección.

FECHA: MAYO DE 2021